



La ONAT provincial informa sobre los beneficios fiscales o descuentos que pueden realizar los contribuyentes que declaran en la Campaña de Declaración Jurada del Impuesto sobre los ingresos personales, cobrados en el 2021. Los trabajadores por cuenta propia del Régimen General, artistas, comunicadores sociales, diseñadores, personal que labora en sucursales extranjeras y productores agropecuarios, pueden descontarse el 5% del importe a pagar, si efectúan el pago antes del primero de marzo.

Otro de los beneficios fiscales es el descuento de un 20% del importe a pagar para aquellos contribuyentes: personas naturales o jurídicas propietarias o poseedoras de transporte terrestre. Este descuento porcentual, en cada caso lo realiza el propio contribuyente en el momento de efectuar el pago. Por ejemplo, si se trata de una persona natural que va a pagar por Transfermóvil, por Telebanca o en un Cajero Automático, debe poner el importe con el 20% ya restado y la aplicación le descuenta, además, el 3% por utilizarla como vía para aportarlo o sea pagará un 23% menos.

En el caso de las personas jurídicas entiéndase por empresas, organismos e instituciones, este descuento representa una disminución de sus gastos económicos y por ende una afectación menor al presupuesto del Estado cubano, por lo que la ONAT alerta sobre término que disponen para acogerse a este beneficio fiscal.

Se recomienda a todos los contribuyentes que realicen sus pagos corrientes mediante la opción; el Vector Fiscal: RC-04, en el Transfermóvil. Además se les orienta que revisen siempre, el párrafo correcto antes de pagar, que aparece en el Vector Fiscal, al final de este documento.

Ante cualquier dificultad en el proceso de pago mediante las pasarelas electrónicas, les ofrecemos asistencia mediante el correo

Descuentos como bonificación fiscal por pronto pago, ante la ONAT.

Última actualización: Jueves, 17 Febrero 2022 11:00

Visto: 353

consultas: consultas@art.onat.gob.cu o por la vía telefónica: 47366580
Extensión 103 Departamento de Atención al Contribuyente de la ONAT
provincial. Le atendemos.

Departamento de Atención al Contribuyente

ONAT Provincial Artemisa